

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

#### **Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)**

#### **Actividades de investigación (25 puntos)**

*Criterios:*

1. Publicaciones: 15 puntos
  - a. Artículos en revistas indexadas en JCR, SJR (SCImago) o SCOPUS
    - i. Q1: 4 puntos
    - ii. Q2: 3 puntos
    - iii. Q3: 2 puntos
  - b. Capítulos de libro en editoriales en SPI
    - i. 10 primeras editoriales extranjeras: 4 puntos
    - ii. 10 primeras editoriales españolas: 3 puntos
    - iii. Resto de editoriales: 2 puntos

Consideración sobre el número de autores: se descontarán 0,5 puntos por cada publicación con más de 2 autores, o donde el candidato no sea autor principal.

2. Proyectos competitivos: 5 puntos  
Se otorgará 1,5 puntos por cada proyecto
3. Contribuciones a congresos: 5 puntos  
Se otorgará a cada comunicación 1 punto hasta un máximo de 5 puntos.

#### **Actividades docentes (25 puntos)**

*Criterios:*

1. Docencia en las tres asignaturas obligatorias de la Unidad

- a. Si se ha dado docencia en 2 o 3 asignaturas obligatorias de la unidad: 10 puntos
- b. Si se ha dado docencia en únicamente una asignatura obligatoria de la unidad: 5 puntos
2. Docencia impartida en inglés (máximo 10 puntos)
  - a. Experiencia docente probada de docencia en inglés, o
  - b. Grado o doctorado obtenido en una institución donde el inglés sea una lengua vehicular
3. Formación e innovación docente: 3 puntos
4. Docencia en programas de master oficiales: 2 puntos

### Actividades de formación (5 puntos)

#### Criterios:

1. Grado en Economía, ADE o Historia (otros grados no son aceptables): 1 punto
2. Estudios de posgrado:
  - a. Master en Historia Económica o similar: 1,5 puntos
  - b. Tesis doctoral en Historia Económica: 2 puntos
3. Becas: máximo 0,5 puntos

### Actividades de movilidad (5 puntos)

#### Criterios:

1. Grado o doctorado en instituciones de otros países: hasta un máximo de 4,5 puntos
2. Grado o doctorado en institución española en diferente comunidad autónoma de donde se ha cursado el grado: hasta un máximo de 2,5 puntos
3. Estancias continuadas de un mínimo de 6 meses: hasta un máximo de 0,5 puntos

### Desvinculación (10 puntos)

#### Criterios

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.e) de las bases.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 23 de noviembre de 2023

Marta  
Trapero  
Bertran - 

Firmado  
digitalmente por  
Marta Trapero  
Bertran -

Fecha: 2023.11.28  
09:52:50 +01'00'

(TCAT)

Marta Trapero Bertran  
Presidente/a

Firmado por HIDALGO  
PEREZ MANUEL ALEJANDRO -  
el día  
27/11/2023 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Manuel Alejandro Hidalgo Pérez  
Vocal

SARASUA  
GARCIA  
CARMEN - 

Firmado digitalmente  
por SARASUA GARCIA  
CARMEN -  
Fecha: 2023.11.27  
14:14:20 +01'00'

Carmen Sarasúa García  
Secretario/a